



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Exp. 0003266/2011

04 MAR 2011

Córdoba,

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 83-84.) aprobado por el H.C.D en sesión del día 24 de Febrero de 2011;

Por ello:

***EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:***

- **ARTÍCULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 2: Área Clínica Médica**, como se detalla a continuación:

Titulares	Suplentes
Prof. Dr. Ricardo Luis MOTTA (Mendoza)	Prof. Dr. Francisco José SOSA (Tucumán) Prof. Dra. Susana Elsa SALOMÓN (Mendoza)
Prof. Dra. Silvia Liliana HERNÁNDEZ (F. Odontología)	Prof. Dr. Fabio Marcelo CERBÁN (F. Cs. Químicas) Prof. Dra. Fabián Libero FEMOPASE (F. Odontología)
Prof. Dr. Raúl Roberto José A. SOSA	Prof. Dr. Norma Graciela PILNIK Prof. Dra. Laura Beatriz MORENO
Prof. Dr. Julio Eduardo FERREYRA	Prof. Dr. Adriana Elisa DOMANICO Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF
Est. Ammiel Ricardo MARTÍNEZ	Est. Laura Beatriz BARRAZA Est. Carina Soledad CORIA

46

Prof. Med. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////



ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°
PP.av

46